

nima», «Lico, Sociedad, Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 1737, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Descripción: Urbana.—Piso séptimo del edificio en Motril, plaza de José Antonio, número 2, actualmente número 6. Se destina a vivienda con varias dependencias; superficie construida de 190 metros cuadrados y útil de 166 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Motril (Granada), folio 56, tomo 765, libro 347, finca registral número 28.217.

Valoración: 18.000.000 de pesetas.

Granada, 17 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.876.

#### GRANADA

##### Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 633/1989, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de «Pronsur, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Ferrer Arcos, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga

lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de septiembre de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de octubre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de noviembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, número 17. Vivienda tipo triplex, letra D, en construcción, en las plantas baja, segunda y tercera, comunicadas interiormente, en el bloque de viviendas de la cuarta fase del edificio denominado «Residencial Las Dunas», tercera y cuarta fases, situado a la derecha de la carretera de Almería a Cabo de Gata, procedente de la finca denominada «El Toyoy», paraje de El Alquian, término de Almería. Se compone de salón, cuatro dormitorios, cocina, tres baños, jardín y terrazas. Linda, en las tres plantas: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, vivienda C; izquierda, vivienda E, y fondo, zona verde. Mide una superficie construida de 123 metros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería al tomo 371, libro 719, folio 9, finca número 49.529.

Tasada para subasta en diez millones (10.000.000) de pesetas.

Granada, 11 de junio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—36.874.

#### LA PALMA DEL CONDADO

##### Edicto

Doña Olga Brea Higuero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palma del Condado,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 84/2001, se sigue a instancia de doña Ana María Pérez Valero expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Campanario Pérez, natural de Puerto Serrano (Cádiz), vecino de Hinojos (Huelva), de cincuenta y siete años de edad, quien se

ausentó de su último domicilio en calle Las Marismas, bloque 2, 1.ª C, de Hinojos (Huelva), no teniendo de él noticias desde agosto de 1987, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en La Palma de Condado a 27 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—37.525.

1.ª 11-7-2001

#### MADRID

##### Edicto

Doña Carmen Salgado Suárez, Secretaria judicial sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid,

Hace saber: Que conforme a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid, en el expediente 501/00 Quiebra, promovido por el Procurador don Antonio Rodríguez Muñoz, en nombre y representación de la entidad mercantil «Desarrollo de Construcciones Izadas y Postensadas, Sociedad Limitada» con domicilio social en Madrid, calle Princesa, número 31, 5.º, por medio del presente edicto se convoca a la primera Junta general de acreedores, prevenida en el artículo 1.342 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para proceder a la elección de síndicos, señalándose el día 27 de julio de 2001 a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con citación de los acreedores que tengan domicilio conocido por medio de circular del Comisario y de los que se ignora por medio de edictos.

Y para que conste y publicidad a los acreedores, expido y firmo el presente.

Madrid, 17 de mayo de 2001.—La Secretaria.—36.774.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Aurora García Álvarez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo número 775/99, se sigue expediente de suspensión de pagos de la mercantil «Mediterranean Africa Container Lines, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha dictado auto de 23 de abril de 2001, por el que se aprueba el convenio celebrado entre la suspenso y sus acreedores, y se manda a los interesados a estar y pasar por él. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo. Y para general conocimiento de los acreedores y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 30 de mayo de 2001; doy fe.

Madrid, 30 de mayo de 2001.—La Secretaria.—38.032.

#### MADRID

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de quiebra necesaria número 221/1997, instado por «Orona, Sociedad Cooperativa», contra «Agora Corporación de Inversiones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta,